



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2019 00757 00

Reanúdese el término concedido mediante auto del pasado cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022), archivo 64 Cdo 1., en lo que se refiere al traslado de la aclaración del dictamen pericial allegado por el auxiliar de la justicia - perito.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 06/10/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 171

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura